



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	12 DE NOVIEMBRE DE 2014	Suplemento 7532
-----------	-----------------------	-------------------------	--------------------

No.- 3034



ACTA DE PROTESTA

"2014, CONMEMORACIÓN DEL
150 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA
DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"



LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR

ASUNTO: ACTA DE PROTESTA

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las (13:30) **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (5) CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE**, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, los ciudadanos **LICENCIADO ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ**, Gobernador del Estado de Tabasco, **C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA**, Secretario de Gobierno, **LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL**, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, y la **LICENCIADA ANA GUADALUPE MARGALLI SÁNCHEZ**; con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, se procedió a tomar protesta de Ley, a la **LICENCIADA ANA GUADALUPE MARGALLI SÁNCHEZ**, como Notario Público Titular a la **NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 1**, con adscripción en el Municipio de Centla, Tabasco, conforme a la designación efectuada mediante Acuerdo de fecha (27) veintisiete de octubre del año (2014) dos mil catorce, que fue publicado en el suplemento 7529, del Periódico Oficial del Estado, edición de fecha (1) primero de noviembre de (2014) dos mil catorce; para dicho efecto se desahogó el acto en los términos siguientes:

El C. Gobernador del Estado, se dirigió a la ciudadana **LICENCIADA ANA GUADALUPE MARGALLI SÁNCHEZ**: ¿Protesta Usted que al desempeñar el cargo como Notario Público titular a la Notaría Pública Número 1, con residencia en la Ciudad de Frontera, cabecera del municipio de Centla, Tabasco, regulará sus actos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, a la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y a cuantas leyes emanen de aquéllas?

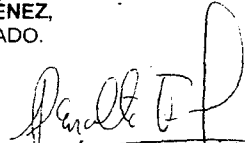
La **LICENCIADA ANA GUADALUPE MARGALLI SÁNCHEZ**, manifestó: ¡Sí protesto!

El Gobernador del Estado le mencionó: ¡Sí no lo hiciereis así que la Nación o el Estado lo demanden!

Con lo anterior se dio por terminado el acto de protesta, levantándose así por duplicado para constancia la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.


LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,
GOBERNADOR DEL ESTADO.


C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA,
SECRETARIO DE GOBIERNO.


LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL,
COORDINADOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS.


LIC. ANA GUADALUPE MARGALLI SÁNCHEZ.



Gobierno del
Estado de Tabasco

ASUNTO: SE EXPIDE FIAT A FAVOR DE LA
C. LIC. ANA GUADALUPE MARGALLI
SÁNCHEZ, COMO NOTARIO PÚBLICO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 01, CON ADSCRIPCIÓN EN EL
MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO.



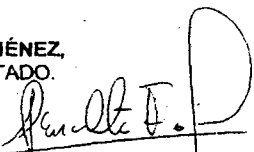
El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le conceden los artículos 2, 3, 8 y 9 párrafos primero y segundo, 24 y 25 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y en virtud de que la ciudadana **LICENCIADA EN DERECHO ANA GUADALUPE MARGALLI SÁNCHEZ**, cuenta con el examen aprobado de suficiencia notarial y, demás requisitos contenidos en los numerales 17 y 18 de la Ley antes mencionada; he tenido a bien expedir nombramiento como **NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO**, con adscripción en el Municipio de Centla, Tabasco y, con residencia en la Ciudad de Frontera, cabecera del Municipio de Centla, Tabasco, con efectos de **PATENTE**, para ejercer dicha función notarial en esta entidad federativa, en los términos del Acuerdo de fecha (27) veintisiete de octubre del año (2014) dos mil catorce, publicado en el suplemento 7529, del Periódico Oficial del Estado, edición de fecha (1) primero de noviembre de (2014) dos mil catorce.



EXPEDIDO EN EL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS (5) CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE.


LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,
GOBERNADOR DEL ESTADO.


C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA,
SECRETARIO DE GOBIERNO.


LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL,
COORDINADOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS.

FILIACIÓN

Nombre: **Ana Guadalupe Margalli Sánchez.**
Lugar de nacimiento: **Jalapa, Tabasco.**
Fecha de nacimiento: **10 de enero de 1947.**
Edad: **67 años.**
Estado civil: **Soltera.**
Estatura: **1 mt. 69 cm.**
Señas particulares: **Ninguna.**
Ocupación: **Lic. en Derecho.**

Color: **Bianca.**
Cabello: **Castaño.**
Ojos: **Cafés Oscuro.**
Nariz: **Semi-recta.**
Boca: **Mediana.**
Cejas: **Semi-pobladas.**
Frente: **Mediana.**


LIC. ANA GUADALUPE
MARGALLI SÁNCHEZ

No.- 3035

ACTA DE PROTESTA

"2014, CONMEMORACIÓN DEL
150 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA
DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR

Tabasco
cambia contigo

ASUNTO: ACTA DE PROTESTA

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **(13:30) TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (5) CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE**, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, los ciudadanos **LICENCIADO ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ**, Gobernador del Estado de Tabasco, **C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA**, Secretario de Gobierno, **LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL**, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, y el **LICENCIADO MERLÍN NARVÁEZ JIMÉNEZ**; con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, se procedió a tomar protesta de Ley, al **LICENCIADO MERLÍN NARVÁEZ JIMÉNEZ**, como Notario Público Titular a la **NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 02**, con adscripción en el municipio de Macuspana, Tabasco, conforme a la designación efectuada mediante Acuerdo de fecha (27) veintisiete de octubre del año (2014) dos mil catorce, que fue publicado en el suplemento 7529, del Periódico Oficial del Estado, edición de fecha (1) primero de noviembre de (2014) dos mil catorce; para dicho efecto se desahogó el acto en los términos siguientes:

El C. Gobernador del Estado, se dirigió al ciudadano **LICENCIADO MERLÍN NARVÁEZ JIMÉNEZ**: ¿Protesta Usted que al desempeñar el cargo como Notario Público titular a la Notaría Pública Número 02, con residencia en la Ciudad de Macuspana, cabecera del municipio del mismo nombre, regulará sus actos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, a la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y a cuantas leyes emanan de aquéllas?

EL LICENCIADO MERLÍN NARVÁEZ JIMÉNEZ, manifestó: ¡Sí protesto!

El Gobernador del Estado le mencionó: ¡Sí no lo hicieris así que la Nación o el Estado lo demanden!

Con lo anterior se dio por terminado el acto de protesta, levantándose así por duplicado para constancia la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,
GOBERNADOR DEL ESTADO.

C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA,
SECRETARIO DE GOBIERNO.

LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FOCIL,
COORDINADOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS.

LIC. MERLÍN NARVÁEZ JIMÉNEZ.



Gobierno del
Estado de Tabasco

ASUNTO: SE EXPIDE FIAT A FAVOR DEL
C. LIC. MERLÍN NARVÁEZ JIMÉNEZ,
COMO NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE
LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 02, CON
ADSCRIPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE
MACUSPANA, TABASCO.

Tabasco
cambia contigo



El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le conceden los artículos 2, 3, 8 y 9, párrafos primero y segundo, 24 y 25 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y en virtud de que el ciudadano **LICENCIADO EN DERECHO MERLÍN NARVÁEZ JIMÉNEZ**, cuenta con el examen aprobado de suficiencia notarial y, demás requisitos contenidos en los numerales 17 y 18 de la Ley antes mencionada; he tenido a bien expedir nombramiento como **NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS**, con adscripción en el Municipio de Macuspana, Tabasco y, con residencia en la Ciudad de Macuspana, cabecera del municipio del mismo nombre, con efectos de **PATENTE**, para ejercer dicha función notarial en esta entidad federativa, en los términos del Acuerdo de fecha (27) **veintisiete** de octubre del año (2014) dos mil catorce, publicado en el suplemento 7529, del Periódico Oficial del Estado, edición de fecha (1) **primero** de noviembre de (2014) dos mil catorce.

EXPEDIDO EN EL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS (5) CINCO DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE.


LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,
GOBERNADOR DEL ESTADO.


C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA,
SECRETARIO DE GOBIERNO.


LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL,
COORDINADOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS.

F I L I A C I Ó N

Nombre: **Merlín Narváez Jiménez**.
Lugar de nacimiento: **Villahermosa, Tabasco**.
Fecha de nacimiento: **23 de abril de 1967**.
Edad: **47 años**.
Estado civil: **Casado**.
Estatura: **1 mt. 70 cm**.
Señas particulares: **Ninguna**.
Ocupación: **Lic. en Derecho**.

Color: **Moreno Claro**.
Cabello: **Entrecano**.
Ojos: **Carés Oscuro**.
Nariz: **Grande**.
Boca: **Mediana**.
Cejas: **Pobladas**.
Frente: **Amplia**.


LIC. MERLÍN NARVÁEZ JIMÉNEZ.



Gobierno del
Estado de Tabasco



Tabasco
cambia contigo

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1º piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.